

## **RESUMEN**

La extradición es el acto por el cual un gobierno hace entrega de una persona refugiada en su territorio a otro estado, que la reclama por la comisión de uno o más delitos a fin de juzgarla o en su defecto hacerle cumplir una sentencia condenatoria.

En nuestro país los procedimientos a seguir en casos de extradición, se encuentran definidos dentro del Código de Procedimiento Penal, en diez artículos que norman esta figura. Sin embargo la normatividad existente en el país con referencia a la extradición es insuficiente, ya que el Código mencionado no toma en cuenta los Tratados y Convenios firmados por Bolivia, es por ello que es necesaria la uniformización y la inserción en una norma de los Principios básicos de la extradición.

El presente trabajo, parte del análisis teórico de lo que es la extradición, el análisis de las Normas Internacionales, el análisis de la Normativa Nacional y los Tratados Bilaterales firmados por Bolivia, así como también la revisión de la Legislación Comparada en la que se encuentran países como: Ecuador y Perú que cuentan con una Ley de extradición.

Finalmente se realiza una Propuesta Jurídica plasmada en un Anteproyecto de Ley de extradición, que tiene por finalidad Regular el Instituto de la extradición de mejor manera, abarcando los Temas y Procedimientos necesarios que rigen este Instituto.